

4936

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES, 13 SEP 2024

VISTO:

El expediente N° 320-20-8-6838/24, caratulado: “-DCCION. PLANEAMIENTO E INVESTIGACIÓN – REF. APROBACIÓN Y AUSPICIO DE LA `ESPECIALIZACIÓN SUPERIOR EN COMPRENSIÓN LECTORA DESDE UN ABORDAJE TRANSVERSAL` – CAPITAL”, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones, la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, solicita la norma legal de aprobación de la Especialización Superior “Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal”, de cuatrocientos quince (415) horas reloj, destinado al equipo directivo de las instituciones educativas convocadas por el Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes designará a un docente de cada uno de los siguientes espacios curriculares: Profesor de Lengua y Literatura o título equivalente - Profesor de Historia o título equivalente - Profesor de Geografía o título equivalente - Profesor de Biología o título equivalente - Profesor de Matemática o título equivalente, a cargo de los profesores a realizarse de forma virtual, durante el Ciclo Lectivo 2024.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su artículo 73 los objetivos de la política nacional de formación docente, entre ellos: ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 140/11, en su anexo “Lineamientos federales para el planeamiento y la organización institucional del sistema formador” en el punto 10 del capítulo II: que cada provincia, en uso de sus responsabilidades y autonomías, elaborará sus planes de gobierno y parámetros de evaluación específicos, debiendo contemplar los compromisos asumidos en los Acuerdos Federales.

Sigue Hoja 2///...



CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original.
Corrientes, 13 SEP 2024
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Planeamiento
Ministerio de Educación

13 SEP 2024

-Hoja 2-
(expediente N° 320-20-8-6838/24)

...///

Que la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Cultura y Educación es el marco normativo nacional para postítulos docentes y distingue tres tipos de postitulación: Actualización Académica, Especialización Superior y Diplomatura Superior, con trayectos diferenciados.

Que la Resolución N° 3112/14 y la Resolución N° 6432/20 de este ministerio, aprobó las normas básicas para el diseño y el desarrollo de ofertas de postitulación docente.

Que la Especialización Superior "Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal.", de cuatrocientos quince (415) horas reloj, se ajusta a la Resolución N° 2850/17, siendo totalmente gratuito para los asistentes.

Que a fojas 02/88, se incorporan la propuesta formativa "Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal", cuyo objetivo general consiste en "brindar instancias de formación docente continua, a profesores del Nivel Secundario de los espacio curriculares de Lengua y Literatura, Biología, Historia, Geografía y Matemática en la enseñanza de estrategias de comprensión lectora desde un abordaje transversal" y currículum vitae de los capacitadores.

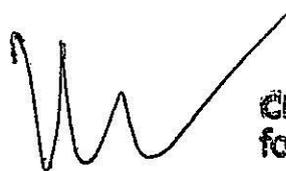
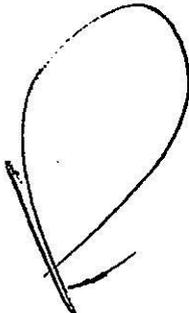
Que a fojas 90/94, se incorpora evaluación del proyecto con dictamen final aprobado.

Que a fojas 95/98, se incorpora anteproyecto de resolución y anexo I.

Que a fojas 99, intervino el Área de Desarrollo Profesional de la Dirección General de Nivel Superior.

Que a fojas 100, intervino la Directora General de Nivel Superior.

Sigue Hoja 3///...



CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original.
Corrientes ... 13 SEP 2024
Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

3 SEP 2024

-Hoja 3-
(expediente Nº 320-20-8-6838/24)

...///

Que a fojas 101, intervino el Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Que resulta de aplicación las previsiones establecidas en el artículo 10º inciso b de la Ley Nº 6.233; la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y la Resolución Ministerial Nº 2850/17.

Que a fojas 102/103, la Asesoría Legal Jurisdiccional emitió Dictamen Nº 5582 de fecha 04 de septiembre de 2024, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

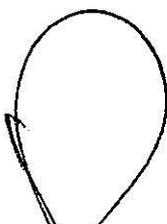
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan de Estudios de la Especialización Superior "Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal" con una carga horaria de cuatrocientas quince (415) horas reloj, el que se incorpora como Anexo I y forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la implementación del Postítulo Especialización Superior "Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal" con una carga horaria de cuatrocientas quince (415) horas reloj, a implementarse en modalidad virtual, por el término de una (1) cohorte a partir del Cielo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º: LA implantación de "Especialización Superior en Comprensión Lectora desde un abordaje transversal" estará sujeta a la presentación institucional ante

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUSPICIÓ
CONFECCIONÓ DC
CONTROLÓ CA

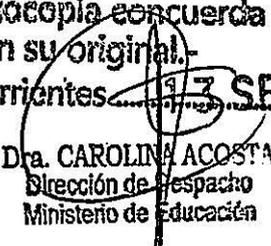

Dra. Pabla Muzzachiodi
Secretaría General
Ministerio de Educación


LIC. PRÁXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

Sigue Hoja 4///...

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda con su original.

Corrientes 3 SEP 2024


Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

-Hoja 4-
(expediente N° 320-20-8-6838/24)

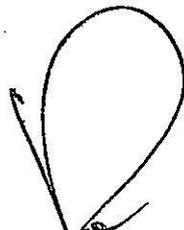
...///

la Dirección General de Nivel Superior de cronograma actualizado de implementación y cantidad de alumnos inscriptos.

ARTÍCULO 4º: NOTIFICAR a la Dirección General de Nivel Superior y a la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa del Ministerio de Educación, de conformidad a las previsiones establecidas en el artículo 126 de la Ley N° 3460.

ARTÍCULO 5º: LA presente resolución es refrendada por la Secretaria General de este ministerio.

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.



Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaria General
Ministerio de Educación



LIC. PRÁXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
GOB. DE LA PCIA. DE CORRIENTES

**CERTIFICO: Que la Presente
fotocopia concuerda
con su original.**
Corrientes 13 SEP 2024

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

Sigue Hoja 5///...

13 SEP 2024

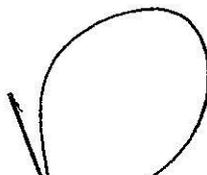
-Hoja 5-
(expediente N° 320-20-8-6838/24)

...///

ANEXO I

Campo de Formación Básica					
Módulo	Denominación	Horas presenciales	Horas virtuales Síncronas	Horas virtuales Asíncronas	Horas Total
1	Módulo introductorio	0	5	0	5
2	La enseñanza de capacidades y la comprensión lectora como desafíos pedagógicos contemporáneos	0	10	50	60
3	La lectura en la provincia de Corrientes. Estado de situación	0	10	50	60
4	Procesos de lectura en el nivel secundario	0	10	80	90
5	Las estrategias de comprensión lectora en el aula	0	10	80	90
6	Taller optativo: La lectura como eje vertebrador de la enseñanza de las disciplinas	0	10	60	70
7	Trabajo Final Integrador	0	10	30	40

TOTAL: 415 Horas reloj



Dra. Pabla V. Muzzachiodi
Secretaría General
Ministerio de Educación



LIC. PRÁXEDES YTATI LOPEZ
MINISTRA
MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA PCIA. DE CORRIENTES